



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

INVITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2023-015 D

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA OBRA CONSISTENTE **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD EL PINOLE, SINDICATURA DE CULIACANCITO, CULIACÁN, SINALOA.**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EL ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE: **\$ 243,769.39 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO MÁS BAJA Y QUE **REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS**; POR LO TANTO, LA MÁS **CONVENIENTE** PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX
GERENTE DE OBRAS.

ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.

PARTICIPANTES

**JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES,
S.A. DE C.V.**

FIRMAS